

aquellos que desean aprovechar las circunstancias actuales para desplazar al Decano, y no quienes están realmente interesados en la reforma de la Universidad.

El señor Decano Ceruti dice que su único deseo es que en la Facultad de su presidencia se planteen los problemas que realmente interesan a esa Corporación y que no le afecta el hecho de que algunos grupos tengan el propósito de desplazarlo. Siempre que ha sido consultado sobre el proceso electoral, ha dejado en plena libertad a la Facultad para decidir y su interés es saber si la elección realizada es válida o no.

El señor Decano Luxoro cree que la Federación de Estudiantes no va a aceptar la elección que se llevó a cabo en la Facultad de Química y Farmacia.

El señor Decano Neghme recuerda que en una sesión anterior el señor Secretario General opinó que el procedimiento electoral empleado en la Facultad de Química y Farmacia era antidemocrático.

El Secretario General recuerda que en la sesión pasada ilustró su opinión, que recordaba el señor Decano Neghme, con el caso de la Constitución Política de la República Argentina, en el que si una fórmula gana por un voto, ésta toma los votos de todos los electores de la provincia. Algo similar ocurre con el sistema electoral de Estados Unidos.

El señor Decano Neghme expresa que en la Facultad de Medicina se calcula que los electores suben de 2.000 personas, por lo que se ha pensado hacer la elección en 5 o 6 sedes, con voto unipersonal y secreto, a cargo de una comisión responsable.

El señor Decano Ceruti deja constancia de que la elección en la Facultad que él representa se efectuó de acuerdo a lo que la comunidad universitaria deseaba y que corresponde al principio defendido por el señor Decano Luxoro. Agrega que a él no le satisface plenamente el procedimiento que se empleó no obstante lo cual se va a atener a los resultados obtenidos.

El señor Rector Subrogante estima que es prácticamente imposible, dadas las características tan especiales que tiene cada Facultad, determinar normas generales para regular el proceso electoral de las comisiones de reforma. Por tanto, respetando el espíritu con que se iniciaron estas conversaciones, estima que cada Facultad debe determinar el sistema que ha de emplear, naturalmente, dentro de los términos del acta suscrita con la Federación de Estudiantes y procurando que haya una representación lo más amplia posible.

*Cuenta del señor Rector Subrogante sobre la renuncia presentada por don Ventura Galván Llorente a su cargo de Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. (44a. ord. 26-6-68).*

El Rector Subrogante, señor Barbosa, comunica al Consejo Universitario que ha recibido la renuncia de don Ventura Galván, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, dirigida a S. E. el Presidente de la República, en carácter de indeclinable, a contar desde el 1º de julio del presente año.

El Secretario General pregunta si se dará curso a esa renuncia, pues en ese caso es menester extender un decreto de aceptación, a lo que el señor Rector Subrogante contesta afirmativamente.

El Decano señor Neghme expresa sus sentimientos de adhesión a don Ventura Galván por su labor en la Facultad y en la Comisión de Construcción de la Escuela de Medicina, de la cual era miembro. Deja constancia de sus agradecimientos y su simpatía para la persona del señor Galván, quien no tuvo nunca una excusa para destinar generosamente su tiempo en diversas labores universitarias.

El Rector Subrogante, señor Barbosa, declara que hará llegar una comunicación al señor Ventura Galván expresándole la adhesión del Consejo y la suya personal, a quien fuera su compañero durante muchos años, en el

Consejo Universitario y antes, en el Internado Barros Arana, donde el señor Galván fuera profesor cuando él era alumno de 1er. año. Le hará presente, además, su solidaridad frente al conflicto moral que se le ha planteado, porque el arquitecto Ventura Galván se ha visto acosado por una situación sumamente ingrata. Lamenta, agrega, y así se lo expresará, que en un gesto de delicadeza, haya sucumbido ante una presión sin defender los fueros que le corresponden a un Decano y a un hombre que ha sido elegido legítimamente y que debe sobrellevar con altura las responsabilidades de la Universidad.

El Decano señor Ceruti manifiesta haber sido extraordinariamente afectado por la decisión tomada por don Ventura Galván y le reitera su aprecio.

El señor Rector Subrogante solicita a los señores Decanos su concurso para que en la situación presente no extiendan nuevos nombramientos, y les ruega que restrinjan los gastos porque la realidad del presupuesto de la Universidad —aun cuando no se ha enterado cabalmente— le indica que se deben efectuar los mayores sacrificios para poder continuar con el funcionamiento de la Corporación. Anticipa, pues, aun cuando le resulta doloroso, que deberá en cierto sentido congelar el presupuesto de las Facultades y no proceder a la designación de ningún nuevo funcionario porque la Universidad no está en condiciones de afrontar esos gastos.

El Decano señor Luxoro declara que sólo se puede comprometer a no exceder los gastos de la Facultad de Ciencias en relación con los fondos que ya le han sido asignados. La Facultad está dispuesta, agrega, a acatar el pedido del señor Rector Subrogante en el sentido de no extender nombramientos a personas extrañas, pero hace presente que existen algunos casos de personas que han estado en el extranjero realizando estudios de perfeccionamiento y con quienes tiene el compromiso de nombrarlos a su regreso. En todo caso, agrega, esos compromisos están consultados en el actual presupuesto.

El Decano señor Neghme señala que la Facultad de Medicina está realizando los estudios del caso para efectuar traspasos de fondos con el objeto de asegurar el financiamiento de sus actividades, sin excederse, por supuesto, de las disponibilidades presupuestarias con que cuenta. Cree de toda conveniencia no efectuar nuevos nombramientos, pero advierte que en ciertos casos es imprescindible hacerlo.

El señor Rector Subrogante reitera que no posee aún los antecedentes completos, pero advierte a los señores Decanos que si bien las Facultades tienen un financiamiento asegurado de acuerdo con el presupuesto, tiene la impresión de que ese presupuesto no es real.

*Debate en torno a la participación de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad —APEUH— en el proceso de reforma (44a. ord. 26-6-68)*

El señor Decano Quintana propone analizar el problema de la representación de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad, porque ha tomado conocimiento de una declaración de la Federación de Estudiantes en la que se solicita que la APEUCH participe en las discusiones de plenarios. En razón de que en el acuerdo que se firmó con el señor Rector Subrogante, agrega, no figuraba ese punto, había omitido citar a los representantes de la APEUCH al Claustro Ampliado que se realizó en la Facultad, lo que motivó la protesta de algunos funcionarios de la Escuela Dental.

El señor Rector Subrogante declara que ese punto fue largamente debatido con el señor Presidente y con el Vicepresidente de la Federación de Estudiantes, dejándose en claro, no sólo en la letra sino que también en el espíritu del acuerdo que la Asociación de Profesores y Empleados —APEUCH— tendrá representación en aquel organismo que se preocupe de los aspectos gremiales que afectan a los empleados de la Universidad de Chile.